

RESOLUCIÓN N°: 1296/12

ASUNTO: Acreditar la carrera de Doctorado en Historia, de la Universidad de San Andrés, Departamento de Humanidades, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2012

Carrera N° 4.573/12

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Historia, de la Universidad de San Andrés, Departamento de Humanidades, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 713 - CONEAU - 11, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Historia, de la Universidad de San Andrés, Departamento de Humanidades, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR:

- Se implementen políticas tendientes a incrementar la tasa de graduación.

ARTÍCULO 3°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1296 - CONEAU - 12

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada mediante Resolución CONEAU N° 479/07. Las recomendaciones, principales debilidades o aspectos observados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	DEBILIDADES/RECOMENDACIONES/ASPECTOS OBSERVADOS
1. Clima Académico	Comprometer a los docentes en el desarrollo de líneas de investigación radicadas en la universidad y vinculadas con la carrera.
2. Interinstitucionales (o en convenio)	No corresponde
3. Normativa	-
4. Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Garantizar la interacción entre los profesores invitados, el Comité Académico, los docentes estables y los alumnos durante el desarrollo de la carrera.
5. Plan de estudios	-
6. Formación Práctica	-
7. Estables/Invitados	-
8. Antecedentes y producción del cuerpo académico	-
9. Investigación	-
10. Trabajo Final	Diferenciar el tiempo estipulado para el cursado de los seminarios temáticos del tiempo dedicado a la escritura de la tesis. Promover una mayor diversidad en los temas de tesis.
11. Directores	Ampliar el número de directores de tesis.
12. Jurado	-
13. Seguimiento de alumnos	-
14. Infraestructura y equipamiento	-
15. Acceso a bibliotecas	-
16. Educación a Distancia	No corresponde

De acuerdo con el análisis de la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
1. Clima Académico	Se incrementaron las líneas de investigación radicadas en la unidad académica.
2. Interinstitucionales (o en convenio)	No corresponde
3. Normativa	-
4. Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Se han consolidado instancias de articulación e interacción entre profesores invitados, Comité Académico, docentes estables y estudiantes, especialmente en el Seminario Abierto de Discusión y las diversas instancias evaluativas.
5. Plan de estudios	-
6. Formación Práctica	-
7. Estables/Invitados	-
8. Antecedentes y producción del cuerpo académico	-
9. Investigación	-
10. Trabajo Final	Se introdujo una modificación al reglamento de posgrado que extiende en un año el plazo de presentación de la tesis y desacopla su elaboración final de la cursada de seminarios. Se ha diversificado el espectro temático de las tesis.
11. Directores	-
12. Jurado	-
13. Seguimiento de alumnos	-
14. Infraestructura y equipamiento	-
15. Acceso a bibliotecas	-
16. Educación a Distancia	No corresponde

I- INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Historia, de la Universidad de San Andrés, Departamento de Humanidades, se inició en el año 1999 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Res. Rectoral N° 34/98, de creación de la carrera; Res. Rectoral N° 10/08, de aprobación del Reglamento de Estudios de los Posgrados en Historia.

El Doctorado en Historia de la Universidad de San Andrés se vincula con una Maestría en Investigación Histórica y un Diploma en Historia. Esta vinculación se considera pertinente.

Respecto de la recomendación realizada en la evaluación anterior, cabe señalar que se han incrementado las líneas de investigación de la unidad académica. Su inserción territorial es adecuada.

Estructura de gestión y trayectoria de los integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Coordinador, un Comité Académico y un Consejo Consultor Externo. Son funciones del Director: definir la estrategia general del programa; gestionar el funcionamiento general del programa; definir conjuntamente con el Comité Académico los contenidos mínimos de los programas; seleccionar y proponer junto al Comité Académico la contratación de profesores; realizar gestiones para la obtención de apoyos financieros y de cualquier otra índole que se consideren necesarios; garantizar una comunicación regular con los estudiantes. Son funciones del Comité Académico: definir conjuntamente con el Director los contenidos mínimos de los programas; seleccionar y proponer junto al Director la contratación de profesores; aprobar los temas de tesis de Doctorado; orientar a los alumnos en la propuesta de su tesis y en la designación de directores de tesis; definir y aprobar, conjuntamente con el director de tesis, los seminarios a cursar por cada doctorando en el ciclo orientado, en función de su trayectoria académica y profesional, así como de su tema de tesis y líneas de interés intelectual; asistir en tareas de docencia e investigación cuando éstas sean pertinentes.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Abogado (Universidad de Buenos Aires).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Emérito del Departamento de Economía.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí (4 libros).
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí (jurados de concursos docentes, de tesis y evaluación para comité editorial).

El Director y los integrantes del Comité Académico poseen antecedentes académicos para las funciones que cumplen. Las funciones de gestión se encuentran bien distribuidas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a inserción institucional, marco normativo, estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

II- PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios
Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Res. Rectoral N° 10/08

Duración de la carrera: 3 años		
Plazo para presentar el trabajo final: el alumno deberá presentar por escrito su tesis antes de que se cumplan 3 años de su incorporación al Doctorado		
Carga horaria total de la carrera: 20 créditos de seminarios y participar del Seminario Abierto de Discusión. Los seminarios de 18 horas otorgan un crédito y los de 36 horas otorgan 2 créditos.	Horas Teóricas: -	Horas de Prácticas: -
Actividades obligatorias de otra índole: 160 horas de actividades vinculadas a la elaboración de la tesis		

La carrera posee un número de horas y materias suficientes para desarrollar el cursado. Se asigna, además, un número importante de horas para la supervisión de los alumnos. Hay correspondencia entre el plan de estudios, los objetivos propuestos y el perfil del graduado.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario en historia o carreras afines, maestría otorgada por una institución reconocida y capacidad de leer inglés. Todos los aspirantes son, además, entrevistados en forma individual con el Comité de Admisión del Programa.

Hay correspondencia entre los títulos exigidos a los ingresantes y el campo disciplinar.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto al plan de estudios. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

III- CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 19 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado
Estables:	9	1	1	0
Invitados:	7	0	0	1
Mayor dedicación en la institución:	8			
Residentes en la zona de dictado la carrera:	15			

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas Disciplinares en las que se han formado los docentes	Cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis	Cantidad de docentes que informan producción en los últimos 5 años	Cantidad de docentes que informan participación en proyectos de investigación	Cantidad de docentes que informan adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica	Cantidad de docentes que informan antecedentes en ámbitos no académicos
Historia, Letras y Sociología	14	15	14	12	4

La formación académica, la experiencia profesional, la trayectoria en docencia y los títulos del plantel docente son adecuados. Asimismo, existe correspondencia entre las áreas de formación y las actividades curriculares que tienen a cargo. La actividad de investigación del cuerpo docente es pertinente para la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto al cuerpo académico. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

IV-ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Cantidad de actividades de investigación informadas	Cantidad de actividades de investigación vigentes a la fecha de presentación de la solicitud de acreditación ante la CONEAU	Cantidad de actividades de investigación en las que se informa la participación de docentes de la carrera	Cantidad de integrantes del cuerpo académico que participan o participaron en las actividades de investigación informadas	Cantidad de actividades de investigación en las que se informan resultados	Cantidad de actividades de investigación en las que se informa evaluación externa
12	5	7	7	10	12

Las actividades de investigación que se desarrollan en los ámbitos de la carrera son de calidad y presentan pertinencia temática. Participan de ellas docentes y alumnos y han tenido resultados concretos. Se considera que el impacto sobre el proceso de formación es positivo.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a las actividades de investigación. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

V- EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis y es adecuada para el tipo de carrera.

Cabe señalar que existe una diferenciación entre el cursado de los seminarios y la elaboración de la tesis. Las temáticas de las tesis son variadas.

Directores

La cantidad de docentes con experiencia en la dirección de tesis es adecuada.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 integrantes, donde al menos uno debe ser externo a la universidad. La composición del tribunal evaluador se ajusta a la normativa ministerial vigente.

Seguimiento de alumnos

Entre los años 2000 y 2009 han ingresado 32 alumnos y se han graduado 5.

Los mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos los realizan los directores de tesis y son pertinentes.

La tasa de graduación se considera baja.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a la evaluación final. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se implementen políticas tendientes a incrementar la tasa de graduación.

VI- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de un laboratorio de informática con 32 computadoras. El equipamiento informático con que cuenta la carrera es suficiente para el desarrollo de las actividades del posgrado.

El fondo bibliográfico consta de 7167 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 116 suscripciones a revistas especializadas.

El fondo bibliográfico especializado disponible en biblioteca, los servicios ofrecidos y la suscripción a publicaciones especializadas son pertinentes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a infraestructura, equipamiento y biblioteca. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada mediante Resolución CONEAU N° 479/07. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo. Asimismo, es conveniente que se implementen políticas tendientes a incrementar la tasa de graduación.